

**RESOLUCIÓN NÚMERO 062 DE 2015**

15 JUL 2015

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

**LA DIRECTORA TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 105 de 1993, 336 de 1996, los Decretos 2171 de 1992, 171 de 2001, 087 de 2011 y 1079 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 198 del 12 de febrero de 2013, el Ministerio de Transporte, mediante el Contrato 213 de 2014, contrató con la firma MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA, la realización de un estudio para "... LA CONSULTORIA PARA LA TOMA DE INFORMACION, DIGITACION, PROCESAMIENTO Y DETERMINACION DE DEMANDA INSATISFECHA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO, Y PARA LA CUANTIFICACION Y DETERMINACION DE LA INFORMALIDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, NARIÑO, META, BOYACA, SUCRE Y MAGDALENA...", en el cual se pudo determinar necesidades de movilización en el transporte de pasajeros por carretera, en las rutas: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

**RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE PACHAVITA: 05:00  
SALIENDO DE TUNJA: 05:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
MAXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA – TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA – PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA,** en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera”

MÁXIMO: 3  
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 – 07:00 – 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 – 07:00 – 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

Que mediante el Memorando 20154110057843 del 16 de abril de 2015, la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, remite el informe final del contrato 213 de 2014, en el que se concluye:

“... 2.1.1. Ruta Pachavita – Tunja (...)

*Acorde con demanda encontrada en el municipio de Pachavita (trece (13) pasajeros por sentido), al agrupar la preferencia vehicular de manera conveniente para cubrir la demanda existente, se recomienda autorizar un (1) horario por sentido en vehículo tipo Microbús para la ruta PACHAVITA – TUNJA y viceversa, vía La Frontera.*

*Tipo de vehículo: Microbús  
Horarios: 05:00{...}*

2.1.2. Ruta Pachavita – Garagoa (...)

*Según las consideraciones anteriores y la demanda encontrada de sesenta y ocho (68) pasajeros por sentido, al agrupar la preferencia vehicular de forma que cubra la demanda existente, se recomienda autorizar seis (6) horarios por sentido en Automóvil y tres (03) horarios por sentido en Microbús para la ruta PACHAVITA – GARAGOA y viceversa, vía La Frontera.*

*Tipo de vehículo: Automóvil  
Horarios: 06:00 – 07:00 – 08:00 – 16:00 – 17:00 – 18:00  
Tipo de vehículo: Microbús  
Horarios: 06:00 – 07:00 – 18:00 (...)*

De acuerdo con lo indicado anteriormente la demanda insatisfecha determinada mediante el contrato 213 de 2014, contratado con la firma MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA, el servicio debe ser cubierto por las alternativas de movilización y por lo tanto, es procedente dar inicio al proceso licitatorio con las siguientes características:

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

### RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA

SALIENDO DE PACHAVITA: 05:00  
 SALIENDO DE TUNJA: 05:00  
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2 MAXIMO: 2  
 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
 CLASE DE VEHÍCULO. MICROBUS  
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
 FRECUENCIA: DIARIA  
 Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
 Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

### RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
 SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2 MÁXIMO: 3  
 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
 CLASE DE VEHÍCULO. AUTOMOVIL  
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
 FRECUENCIA: DIARIA  
 Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
 Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 18:00  
 SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 18:00  
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
 MÁXIMO: 3  
 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
 CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
 FRECUENCIA: DIARIA  
 Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
 Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

Que mediante la Resolución No. 034 del 13 de mayo de 2015, se ordenó la apertura de la Licitación Pública número DTBy - 001 de 2015, la cual en sus artículos Primero y Segundo establece:

"... **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación pública número DTBy-001 de 2015, para concesionar la ruta con los horarios y características siguientes:

#### RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA

SALIENDO DE PACHAVITA: 05:00  
 SALIENDO DE TUNJA: 05:00  
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
 MAXIMO: 2  
 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**ARTICULO SEGUNDO.** Para tal efecto dentro de los diez (10) días siguientes a la apertura de la Licitación de la ruta mencionada, el Ministerio de Transporte debe efectuar por una sola vez, la publicación del aviso anexo a la presente resolución, simultáneamente en DOS (2) periódicos de amplia circulación nacional, el día martes, en un tamaño no inferior a 1/12 de página. Las empresas podrán presentar sus propuestas dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación. ..."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 numeral 2 del Decreto 198 del 12 de febrero de 2013, el Ministerio de Transporte efectuó las publicaciones del Único Aviso en los diarios El Nuevo Siglo y La República, el día 19 de mayo de 2015. Así mismo la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte publicó la Resolución 034 del 13 de mayo de 2015, en la página web del Ministerio de Transporte.

El día 20 de mayo de 2015, siendo las 8:00 horas, se realiza la diligencia de sellamiento de la urna dispuesta para que se depositaran las propuestas. De lo anterior queda constancia en el Acta de Apertura de Licitación Pública DTBy-001 de 2015.

Adquirieron pliegos de condiciones de la Licitación DTBy - 001 de 2015, previa demostración del pago de los derechos respectivos, las siguientes Empresas:

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

No. Orden	Empresa	Comprobante de Consignación Términos de Referencia	Fecha
1	FLOTA SUGAMUXI S.A.	07785962	21/05/2015
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES "LOS DELFINES O.C."	07720293	19/05/2015
3	FLOTA VALLE DE TENZA S.A.	07743454	22/05/2015
4	EXPRESO GAVIOTA S.A.	07646124	26/05/2015
5	ORATRANSE S.A.S.	07652827	29/05/2015
6	FLOTA AGUILA LTDA.	05732983	25/05/2015

El día 2 de Junio de 2015, siendo las 16:00 horas, se efectuó el cierre del proceso de selección y la apertura de la urna para el conteo de las propuestas depositadas, como consta en el Acta de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública DTBy - 001 de 2015, la cual fue suscrita por los que en ella intervinieron a saber: CESAR ELISEO SILVA PEREZ, FLOTA SUGAMUXI S.A., PEDRO PABLO PARRA PULIDO, Los Delfines O.C., GERMÁN ALBERTO CUBILLOS BUITRAGO, FLOTA VALLE DE TENZA S.A., CLAUDIA MARÍA PEREIRA MORALES, EXPRESO GAVIOTA S.A., RAFAELINO PINEDA PEREZ, ORATRANSE SAS, por el Ministerio de Transporte: Ing. Ana Yaneth Castro Huertas, Clara Inés Cipagauta Correa, María de Jesús Becerra Sánchez, Rosa Cecilia Muñoz Pulido y Esperanza Adame Suarez. Se presentaron cinco (5) propuestas a saber:

No. Radicado	Empresa
20154150020942 del 2/06/2015	FLOTA SUGAMUXI S.A. Propuesta contentiva de 348 folios.
20154150020952 del 2/06/2015	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES "LOS DELFINES O.C." Propuesta contentiva de 427 folios.
20154150020962 del 2/06/2015	FLOTA VALLE DE TENZA S.A. Propuesta contentiva de 273 folios.
20154150020972 del 2/06/2015	EXPRESO GAVIOTA S.A. Propuesta contentiva de 320 folios.
20154150020982 del 2/06/2015	ORATRANSE S.A.S. Propuesta contentiva de 228 folios.

Que la Dirección Territorial Boyacá elaboró Estudio Técnico número 029 de 2015, el cual concluye:

CUADRO RESUMEN CALIFICACION PROPUESTAS

FACTORES	FLOTA SUGAMUXI S.A.	LOS DELFINES O.C.	FLOTA VALLE DE ENZA	EXPRESO GAVIOTA	ORATRANSE S.A.
SEGURIDAD 50	50	50	35	35	25
Programa ficha técnica revisión y mantenimiento 25	25	25	0	15	0
Taller 15 o Ingeniero mecánico en nómina 10					0
Elementos de localización 10		10	10	10	10
Capacitación conductores 15	15	15	15	0	15
Control y asistencia 10	10	10	10	10	0
EDAD PROMEDIO DE VEHÍCULO 20	20	20	20	20	20
SANCIONES IMPUESTAS Y EJEC. 2	15	15	15	15	15
ÚLTIMOS AÑOS- 20					
EXPERIENCIA (AÑOS) 10	10	10	10	10	10
CAPITAL PAGADO O PATRIMONIO	5	5	5	5	5
LIQUIDO 5					
Puntos obtenidos	100	100	85	85	75

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

### PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al numeral 3.4.1., de los términos de referencia las empresas que tienen 60 o más puntos, en su orden son:

EMPRESA	PUNTAJE
FLOTA SUGAMUXI S.A.	100
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C "LOS DELFINES O.C"	100
FLOTA VALLE DE TENZA S.A	85
EXPRESO GAVIOTA S.A	85
ORATRANSE S.A.S.	75

De acuerdo con el análisis de la media aritmética definida en el literal a) del numeral 3.4.1., de los términos de referencia corresponde a 80, estando en ella o por encima de ella, los siguientes proponentes:

$$M = \frac{P \text{ máximo} + 60}{2} \Rightarrow M = \frac{100 + 60}{2} \Rightarrow M = 80$$

EMPRESA	PUNTAJE
FLOTA SUGAMUXI S.A.	100
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C "LOS DELFINES O.C"	100
FLOTA VALLE DE TENZA S.A	85
EXPRESO GAVIOTA S.A	85

En consecuencia, el porcentaje de participación, corresponde:

$$E_i = P_i - 60$$

$$\%i = \frac{E_i}{\sum_{i=1}^n E_i}$$

Donde:

%i = Porcentaje de participación en la distribución  
 P<sub>i</sub> = Puntaje obtenido por cada una de las empresas  
 E<sub>i</sub> = Puntaje obtenido por encima de los 60 puntos

EMPRESA	P <sub>i</sub> - 60	E <sub>i</sub>	%i
FLOTA SUGAMUXI S.A	100 - 60	40	30.77 %
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C "LOS DELFINES O.C"	100 - 60	40	30.77 %
FLOTA VALLE DE TENZA S.A	85 - 60	25	19.23 %

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA – TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA – PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera”

EMPRESA	Pi – 60	Ei	%i
EXPRESO GAVIOTA S.A	85 - 60	25	19.23 %
TOTAL		130	100%

Se observa entonces que existe empate entre las empresas FLOTA SUGAMUXI S.A., y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C “LOS DELFINES O.C.”, por lo que se proceder a aplicar los criterios de desempate, establecidos en los términos de referencia de la licitación pública DTBy-001 de 2015, en el numeral 3.6, que establece: “...

**“... 3.6. CRITERIOS DE DESEMPATE**

*Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando éstas obtengan un número idéntico en el puntaje total. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicará el siguiente criterio:*

*Se le adjudicará a aquella que tenga el mayor puntaje en el factor de edad promedio de la totalidad del parque automotor. De persistir el empate se definirá a favor de la que obtenga la mayor puntuación en el factor seguridad...”*

Aplicando esos criterios tenemos entonces:

EMPRESA	EDAD PROMEDIO TOTALIDAD PARQUE AUTOMOTOR
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DEELFINES O.C.	3,02
FLOTA SUGAMUXI S.A	6,97

Ruta 1: PACHAVITA – TUNJA y viceversa vía LA FRONTERA

Se observa que a la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C “LOS DELFINES O.C.”, al tener el parque automotor una menor edad que el de la empresa FLOTA SUGAMUXI S.A., se le adjudica la ruta PACHAVITA – TUNJA y viceversa VIA LA FRONTERA, ASÍ:

El total de horarios a adjudicar se distribuye así:

$$K_i = k * \%i$$

Donde:

$K_i$  = Número de horarios a asignar a la empresa

$K$  = número de horarios disponibles (aproximados a la parte entera)

$\%i$  = Porcentaje de participación en la distribución

PROponentes	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	HORARIOS A ASIGNAR
		MICROBUS
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	30.77 %	1

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

La adjudicación de servicios corresponde a la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C., así:

**RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE PACHAVITA: 05:00  
 SALIENDO DE TUNJA: 05:00  
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
 MAXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
 CLASE DE VEHÍCULO. MICROBUS  
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
 FRECUENCIA: DIARIA

**RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

El total de horarios a adjudicar se distribuye así:

$$K_i = k * \%i$$

Donde:

$K_i$  = Número de horarios a asignar a la empresa

$K$  = número de horarios disponibles (aproximados a la parte entera)

$\%i$  = Porcentaje de participación en la distribución

PROponentes	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	HORARIOS A ASIGNAR	
		MICROBUS	AUTOMOVIL
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DEELFINES O.C.	30.77 %	2	3
FLOTA SUGAMUXI S.A	30.77 %	1	3

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00  
 SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 08:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00

NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
 MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
 CLASE DE VEHÍCULO. AUTOMOVIL  
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
 FRECUENCIA: DIARIA

Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
 Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 07:00 - 18:00  
 SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 07:00 - 18:00



Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA  
Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.**

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 08:00 - 17:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 08:00 - 17:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

**FLOTA SUGAMUXI S.A.**

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00 - 16:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00 - 16:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

**ADJUDICACION**

Se recomienda adjudicar las rutas licitadas así:

**RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.:

SALIENDO DE PACHAVITA:	05:00
SALIENDO DE TUNJA:	05:00
NÚMERO DE VEHÍCULOS:	MÍNIMO: 2
	MAXIMO: 2
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO
FRECUENCIA:	DIARIA

**RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.

SALIENDO DE GARAGOA:	06:00 - 08:00 - 17:00
SALIENDO DE PACHAVITA:	06:00 - 08:00 - 17:00
NÚMERO DE VEHÍCULOS:	MÍNIMO: 1
	MÁXIMO: 2
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	
CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO
FRECUENCIA:	DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA:	06:00 - 18:00
SALIENDO DE PACHAVITA:	06:00 - 18:00
NÚMERO DE VEHÍCULOS:	MÍNIMO: 1
	MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO
FRECUENCIA:	DIARIA

FLOTA SUGAMUXI S.A.

SALIENDO DE GARAGOA:	07:00 - 16:00 - 18:00
SALIENDO DE PACHAVITA:	07:00 - 16:00 - 18:00
NÚMERO DE VEHÍCULOS:	MÍNIMO: 1
	MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	
CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO
FRECUENCIA:	DIARIA

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00  
 SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00  
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
 MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
 CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
 FRECUENCIA: DIARIA

Se recomienda fijar la siguiente capacidad transportadora:

EMPRESA	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD	
		MINIMA	MÁXIMA
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	MICROBUS	3	4
	AUTOMOVIL	1	2
FLOTA SUGAMUXI S.A	MICROBUS	1	2
	AUTOMOVIL	1	2

**CONCLUSIONES**

Una vez analizadas y evaluadas las condiciones técnicas y jurídicas de las propuestas presentadas por las empresas: FLOTA SUGAMUXI S.A., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES "LOS DELFINES O.C.", FLOTA VALLE DE TENZA S.A., EXPRESO GAVIOTA S.A. y ORATRANSE S.A.S., se concluye:

- Que las propuestas presentadas por las empresas: FLOTA SUGAMUXI S.A., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES "LOS DELFINES O.C.", FLOTA VALLE DE TENZA S.A., EXPRESO GAVIOTA S.A. y ORATRANSE S.A.S., de conformidad con los términos de referencia cumplen jurídicamente.
- Que realizada la evaluación técnica, la empresa ORATRANSE S.A.S., no alcanza la media aritmética.
- Que existe empate entre las empresas FLOTA SUGAMUXI S.A., y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C "LOS DELFINES O.C.", por lo que se proceder a aplicar los criterios de desempate, establecidos en los términos de REFERENCIA de la licitación pública DTBy-001 de 2015, en el numeral 3.6.
- Aplicando esos criterios tenemos entonces, que:

EMPRESA	EDAD PROMEDIO TOTALIDAD PARQUE AUTOMOTOR
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	3,02
FLOTA SUGAMUXI S.A	6,97

- Que se recomienda adjudicar los servicios así:

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.:**

**RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE PACHAVITA: 05:00  
SALIENDO DE TUNJA: 05:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2  
MAXIMO: 2  
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO. MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

**RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 08:00 - 17:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 08:00 - 17:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2  
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO. AUTOMOVIL  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2  
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

**FLOTA SUGAMUXI S.A.**

**RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00 - 16:00 - 18:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00 - 16:00 - 18:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2  
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:  
CLASE DE VEHÍCULO. AUTOMOVIL  
NIVEL DE SERVICIO: BASICO  
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00  
SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00  
NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO:

NIVEL DE SERVICIO:

FRECUENCIA:

MÁXIMO: 2

MICROBUS

BASICO

DIARIA

- Se recomienda fijar la siguiente capacidad transportadora:

EMPRESA	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD	
		MINIMA	MÁXIMA
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	MICROBUS	3	4
	AUTOMOVIL	1	2
FLOTA SUGAMUXI S.A	MICROBUS	1	2
	AUTOMOVIL	1	2

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Adjudicar las rutas: **PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera, a la empresa **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.**”, NIT 800.108.272-4, con los siguientes horarios y características de servicio:

#### **RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE PACHAVITA:

05:00

SALIENDO DE TUNJA:

05:00

NÚMERO DE VEHÍCULOS:

MÍNIMO: 2

MAXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO.

MICROBUS

NIVEL DE SERVICIO:

BASICO

FRECUENCIA:

DIARIA

#### **RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**

SALIENDO DE GARAGOA:

06:00 – 08:00 – 17:00

SALIENDO DE PACHAVITA:

06:00 – 08:00 – 17:00

NÚMERO DE VEHÍCULOS:

MÍNIMO: 1

MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO.

**AUTOMOVIL**

NIVEL DE SERVICIO:

BASICO

FRECUENCIA:

DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA:

06:00 – 18:00

SALIENDO DE PACHAVITA:

06:00 – 18:00

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1  
MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO: **MICROBUS**

NIVEL DE SERVICIO: BASICO

FRECUENCIA: DIARIA

**ARTICULO 2.-** Adjudicar la ruta: **GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera, a la empresa **FLOTA SUGAMUXI S.A** NIT 891.800.075-8, con los siguientes horarios y características de servicio:

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00 -16:00 - 18:00

SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00 -16:00 - 18:00

NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1

MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO: **AUTOMOVIL**

NIVEL DE SERVICIO: BASICO

FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE GARAGOA: 07:00

SALIENDO DE PACHAVITA: 07:00

NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 1

MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO: **MICROBUS**

NIVEL DE SERVICIO: BASICO

FRECUENCIA: DIARIA

**ARTICULO 3.-:** De conformidad con lo señalado en el numeral 9 del Artículo 29 del Decreto 171 de 2001, el servicio descrito en el artículo anterior se adjudica por un término no mayor a CINCO (5) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución.

**ARTICULO 4.-** Antes de iniciar la prestación del servicio, el Ministerio de Transporte verificará el cumplimiento de la totalidad de las condiciones ofrecidas por las empresas ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.:", NIT 800.108.272-4 y FLOTA SUGAMUXI S.A NIT 891.800.075-8, previa solicitud de la adjudicataria con una antelación de quince (15) días.

**ARTÍCULO 5.-** De conformidad con lo establecido en el numeral 1.3., de los términos de referencia: "... El(los) adjudicatario(s) deberá(n) entrar a prestar el servicio autorizado dentro del plazo de noventa días (90), contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que adjudica las rutas..." la empresa las empresas ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.:", NIT 800.108.272-4 y FLOTA SUGAMUXI S.A NIT 891.800.075-8 adjudicatarias del servicio dentro de los NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que adjudica las rutas, debe entrar a prestar el servicio autorizado, una

Por la cual se adjudican las rutas: **PACHAVITA - TUNJA Y VICEVERSA VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA Y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Por Carretera"

vez el Ministerio de Transporte le comuniqué por escrito que puede iniciar la prestación del mismo.

**ARTÍCULO 6.-** El Ministerio de Transporte hará efectivo el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, si las empresas ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.", NIT 800.108.272-4 y FLOTA SUGAMUXI S.A NIT 891.800.075-8,8, no entran a prestar el servicio dentro del plazo señalado.

**ARTICULO 7.-** Para Prestar los servicios autorizados, se fija la siguiente capacidad transportadora:

EMPRESA	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD	
		MINIMA	MÁXIMA
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	MICROBUS	3	4
	AUTOMOVIL	1	2
FLOTA SUGAMUXI S.A	MICROBUS	1	2
	AUTOMOVIL	1	2

**ARTICULO 8.-** El Estudio Técnico número 031 de 2015, forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO 9.-** Notificar el contenido del presente acto administrativo, al representante legal de las empresas ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES "LOS DELFINES O.C.", NIT 800.108.272-4, Av. Oriental No. 1 - 18 Teléfono 7455600 de Tunja, Boyacá, FLOTA SUGAMUXI S.A., Carrera 12 N: 47 - 85 Teléfono 7702440 Sogamoso -Boyacá, FLOTA VALLE DE TENZA S.A., NIT 860.009.143.6, Diagonal 23 N. 69 - 60 Ofc 406, Teléfono 4163292 de Bogotá - Cundinamarca, EXPRESO LOS GAVIOTAS NIT 860.062.440.36, Diagonal 23 N. 69 - 60 Ofc 201, Teléfono 4108971 de Bogotá - Cundinamarca y ORATRANSE S.A.S NIT 900.412.098-4, Diagonal 2 N: 1 - 40 Teléfono 7605434 Tibasosa -Boyacá,.

**ARTÍCULO 10.-** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a 15 JUL 2015

  
ANA YANETH CASTRO HUERTAS  
Directora Territorial Boyacá

Proyectó y Elaboro: Comité Técnico  
Revisó y Aprobó: Ana Yaneth Castro Huertas - Comité Técnico  
Comité Técnico: Julio de 2015